

El Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca', al amparo de lo establecido en el art. 97.3 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Pleno en su convocatoria ordinaria de 27 de julio de 2023 someta a su debate y aprobación la siguiente,

## **MOCIÓN PARA SOLICITAR LA REAPERTURA Y MEJORA DE LA LÍNEA DE TREN REGIONAL ARANJUEZ-CUENCA-UTIEL Y LA INTEGRACIÓN DE LOS TERRENOS FERROVIARIOS A TRAVÉS DEL PERI 9**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Primero. - El pasado 29 de junio conocimos el auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo por el que suspendía cautelarmente la clausura de la línea de tren regional Aranjuez-Cuenca-Utiel tras el recurso de 11 municipios de las provincias de Madrid, Toledo, Cuenca y Valencia. El juez, atendió la petición de la medida cautelar al apreciar que, de continuar con el desmantelamiento de la línea, si finalmente el recurso prosperase, supondría daños difícilmente reversibles sobre la misma.

El pasado mandato en el Ayuntamiento de Cuenca, el tándem PSOE-CNU, logró, debido a su mayoría absoluta, que el Ayuntamiento de Cuenca suscribiese un protocolo para desarrollar el llamado 'Plan XCuenca' que suponía el cierre de la citada línea de ferrocarril, y que no es más que una mera declaración de intenciones, sin validez jurídica alguna. En aquel momento, los grupos que nos oponíamos a tal decisión éramos minoría, por lo que solo podíamos recurrir tanto a nivel administrativo como judicial dicha clausura.

Tras las elecciones municipales celebradas el 28 de mayo, el panorama político municipal de Cuenca cambió al perder los detractores del tren (PSOE-CNU) la mayoría del Pleno mientras que los grupos que, a priori, estamos a favor de recuperar el servicio hemos obtenido dicha mayoría, produciéndose un cambio en la correlación de fuerzas en relación al posicionamiento sobre el servicio ferroviario.

Pero no solo pretendemos recuperar el servicio, sino que, como hemos repetido en numerosas ocasiones, queremos mejorarlo para modernizarlo y hacerlo atractivo al tráfico de pasajeros y mercancías. Es evidente que desde los diferentes gobiernos centrales “se ha dejado morir” la línea no ejecutando las diferentes partidas contempladas en los Presupuestos Generales del Estado durante décadas para su mantenimiento y mejora. Esto constituye una enorme deuda histórica del Ministerio de Transportes con Cuenca que el Ayuntamiento tiene el deber de exigir de cara a, como hemos señalado, no solo restablecer el servicio ferroviario sino a modernizarlo y mejorarlo.

En este sentido, hay que destacar que las 4 principales fuerzas políticas que se han presentado a las Elecciones Generales este pasado domingo contemplan el refuerzo y mejora del Ferrocarril.

No hemos de olvidar tampoco las decenas de puestos de trabajo que ha perdido nuestra ciudad consecuencia del cierre de la línea dado que los trabajadores de la misma se han visto obligados a jubilarse anticipadamente o a trasladarse a otros destinos.

Segundo. - Por otra parte, una de las medidas contempladas en el llamado ‘Plan XCuenca’ era la “integración urbana de los terrenos ferroviarios”. Desde este grupo municipal y candidatura nos hemos cansado de repetir que dicha integración es perfectamente compatible con el mantenimiento de las vías y, por tanto, del servicio ferroviario, a través del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) 9, planeamiento urbanístico en vigor desde 1998 y que jamás se ha ejecutado. Esta herramienta urbanística contempla el aprovechamiento de casi 14 hectáreas de suelo, propiedad de ADIF, en el centro de Cuenca, para la instalación de zonas verdes, equipamientos y pistas deportivas. Incluso contempla la opción de hacer nuevas conexiones entre un lado y otro de la vía.

Tras el auto del Tribunal Supremo, el Sr. Dolz dijo ante los medios de comunicación que desde la Abogacía del Estado se iba a pedir autorización al Supremo para poder construir los aparcamientos en los terrenos de ADIF dado que “no suponen un perjuicio para las vías”:

**Dolz ha señalado que desde la Abogacía del Estado se va a pedir al Tribunal Supremo que haga una reinterpretación de su medida cautelar para ver si se pueden construir los dos aparcamientos, cuyas obras están ya adjudicadas, ya que no suponen un perjuicio para las vías del tren.**

Como ha dicho también este grupo a través de los medios, no es necesario pedir ningún permiso o autorización al Tribunal Supremo para integrar los terrenos de ADIF dado que así lo permite el PERI 9 que, insistimos, contempla el mantenimiento del servicio ferroviario.

Por tanto, lo que ha de hacer el Ayuntamiento es ejecutar dicho Plan Especial, a través de un Programa de Actuación Urbanística (PAU) para, de forma participada con los vecinos y vecinas, especialmente los de los barrios colindantes a las vías, ver las necesidades de equipamiento que se requieren para dichos terrenos.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

**PRIMERO.** - Que el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca solicite al ministerio de Transportes del Gobierno que se constituya resultante de las Elecciones Generales celebradas el pasado 23 de julio, la restitución del servicio ferroviario entre Aranjuez, Cuenca y Utiel, así como las inversiones necesarias para la modernización y mejora de la línea habida cuenta de la “deuda histórica” de dicho ministerio para con Cuenca debido a las partidas no ejecutadas de los diferentes Presupuestos Generales del Estado contempladas para el mantenimiento y mejora de dicha línea.

**SEGUNDO.** -Abrir expediente e iniciar los trámites necesarios para la ejecución del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) 9 a fin de efectuar la integración urbanística de los terrenos de ADIF manteniendo la infraestructura ferroviaria.

Firmado en Cuenca, a 19 de julio de 2023.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.

Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca en Marcha - Unidas por Cuenca'